



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025- 114492 →AREAD-GRUCO – 11.10

Santiago de Cali, 20 JUN 2025

Señor

ARMANDO SANDOVAL CASTRO

Representante Legal: UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

NIT: 901676835-2.

Dirección: Carrera 21 # 159 – 35 Bogotá D.C.

Teléfono: 601 4029090

Email: eminsersoloaseo2023@gmail.com

Asunto: Comunicación del inicio de la prórroga a la orden de compra Nro. 143286.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar, que en ocasión a la prórroga de la orden de compra Nro. 143286, proceso PN MECAL AMP 028 2025, cuyo objeto contractual es, "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, HOGAR DE PASO MADRE DE MARÍA SAN LUIS, CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE DE JAMUNDÍ Y CENTRO VACACIONAL TULUÁ, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023", el cual, se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en consecuencia, puede dar inicio a la ejecución del objeto contratado, por tal motivo deberá cumplir con las siguientes actividades, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	PARA RADICAR FACTURACIÓN: Entregar al supervisor <u>las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.</u>	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN: Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, con el fin que, La Entidad apruebe el pago del mismo.	CUANDO SE RADIQUE LA FACTURACIÓN
3	NOTIFICACIONES: Las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos la orden de compra).	CUANDO SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual de la presente Orden de Compra, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución de la orden de compra, usted deberá comunicarse con el supervisor de la misma, como se relaciona en el siguiente cuadro:

LOTE	UNIDAD	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO
2	HOMAS	SI	JENNY MARCELA OME GUAMANGA	Administrador HOMAS	mecal.dibie-hmm@policia.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 18/09/2025, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

Nota: En caso que haya lugar a prórroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto, comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: Las relacionadas en la Cláusula 7 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

LUGAR DE ENTREGA: La Orden de Compra se ejecutará en las instalaciones físicas del Hogar de Paso Madre de María San Luis, ubicado en la Calle 48A N° 90 – 51 barrio Senderos de Lili, Cali – Valle del Cauca.

Atentamente,

Brigadier General **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboro: SI. ERIK JOSEPH NAVAJA PEÑA
GRUCO/MECAL

Revisó: MY. FERNANDO MORENO ACOSTA
JEFE ÁREA D/MECAL

Revisó: IT. JAIME VARGAS MOLINA
JEFE GRUCOMECA (E)

Revisó: MY. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCÓN
JEFE ASJUR/MECAL

Fecha de elaboración: 18-06-2025
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2025 // ECOS / Junio / Prorroga 143286 / Homas

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA